



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 1 de 8

31.

RESOLUCIÓN No. 132 DEL 2025-12-04

“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 007 del 009 de julio de 2015 por el cual se adopta el “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca” y

CONSIDERANDO:

Que frente a los traslados de apropiación el artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de diciembre de 1997 *“Estatuto Presupuestal de la Universidad”* dispuso *“La Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación (...).”*

Que el Presupuesto General y el Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la Universidad de Cundinamarca, mediante el formato código: AFIR075 “Solicitud de Modificación y/o Necesidad Presupuestal del Gasto en las Apropiaciones Presupuestales”, radicó la solicitud de traslado firmada por las partes.

Que la Jefe de Presupuesto, expidió constancia con fecha 27 de noviembre de 2025, indicando que en el Presupuesto General y el Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la Universidad de Cundinamarca se presentan saldos disponibles y libres de afectación, por valor de:

PRESUPUESTO	VALOR
Presupuesto General	\$212.015.518,00
Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación - CTEI	\$106.032.253,00
TOTAL VALOR SOLICITUDES DE TRASLADO	\$318.047.771,00



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 2 de 8

Que el Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, en sesión extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2025, en ejercicio de su función asesora recomendó al Rector realizar el presente traslado presupuestal para garantizar el buen funcionamiento de la Institución.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contra-acreditar en el Presupuesto General de Gastos y el Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$318.047.771,00)**, como a continuación se señala:

CONTRA-ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS

21. Gastos de Funcionamiento Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	APORTE DE LA NACION SIIF	VALOR TOTAL
20.108-21.101010101.1.12-	SUELDO BASICO (PRIMA DE ALOJAMIENTO-PRIMA DE ANTIGUEDAD-ASIGNACION ADICIONAL)	TALENTO HUMANO	\$40.000.000	\$40.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL				\$40.000.000

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL BALANCE APORTES DE LA NACION SIIF	RECURSOS DEL BALANCE - DESCUENTOS POR VOTACION	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RECURSOS DEL BALANCE FORTALECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL CIERRE DE BRECHAS	RECURSOS DEL BALANCE ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL
20.101-21.2010104.40-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	RECURSOS FÍSICOS		\$11.543.000					\$11.543.000
20.107-21.2010104.40-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	APOYO ACADÉMICO		\$8.767.980					\$8.767.980



	MACROPROCESO DE APOYO				CÓDIGO: ADOr009		
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL				VERSIÓN: 11		
	RESOLUCIÓN				VIGENCIA: 2025-01-28		
					PAGINA: 3 de 8		

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL BALANCE APORTES DE LA NACION SIIF	RECURSOS DEL BALANCE - DESCUENTOS POR VOTACION	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RECURSOS DEL BALANCE FORTALECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL CIERRE DE BRECHAS	RECURSOS DEL BALANCE ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL
20.107-21.2020102.40-	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	APOYO ACADÉMICO		\$2.546.613					\$2.546.613
20.107-21.2020103.10-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APOYO ACADÉMICO	\$1.211.271						\$1.211.271
20.107-21.2020103.33-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APOYO ACADÉMICO						\$147.317	\$147.317
20.107-21.2020103.37-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APOYO ACADÉMICO					\$240.301		\$240.301
20.107-21.2020103.38-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APOYO ACADÉMICO			\$187.544				\$187.544
20.107-21.2020103.40-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	APOYO ACADÉMICO		\$43.446					\$43.446
20.131-21.2020103.40-	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES		\$7.395.920					\$7.395.920
20.131-21.2020104.10-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES	\$613.712						\$613.712
20.107-21.2020104.11-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	APOYO ACADÉMICO				\$42.932.508			\$42.932.508
20.107-21.2020104.37-	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	APOYO ACADÉMICO					\$5.146.924		\$5.146.924

**MACROPROCESO DE APOYO****CÓDIGO: ADOr009****PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL****VERSIÓN: 11****RESOLUCIÓN****VIGENCIA: 2025-01-28****PAGINA: 4 de 8**

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL BALANCE APORTES DE LA NACION SIIF	RECURSOS DEL BALANCE - DESCUENTOS POR VOTACION	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RECURSOS DEL BALANCE FORTALECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL CIERRE DE BRECHAS	RECURSOS DEL BALANCE ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL
20.101-21.2020206.10-	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	RECURSOS FÍSICOS	\$10.141.847						\$10.141.847
20.107-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	APOYO ACADÉMICO	\$13.996.830						\$13.996.830
20.111-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	\$44.000.000						\$44.000.000
20.107-21.2020208.37-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	APOYO ACADÉMICO					\$13.750.132		\$13.750.132
20.107-21.2020208.40-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	APOYO ACADÉMICO		\$9.350.173					\$9.350.173
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTO GENERAL			\$69.963.660	\$39.647.132	\$187.544	\$42.932.508	\$19.137.357	\$147.317	\$172.015.518
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL									\$212.015.518
CAPÍTULO II									
FONDOS ESPECIALES									
II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI									
21. Gastos Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación - CTeI									



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 5 de 8

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
25.208-21.102010101.22-	SUELDO BASICO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$8.399.580,00	\$8.399.580,00
25.208-21.102010105.22-	AUXILIO DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$246.668,00	\$246.668,00
25.208-21.102010106.22-	PRIMA DE SERVICIO PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$720.518,00	\$720.518,00
25.208-21.102020203.22-	AUXILIO DE CESANTIAS PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$783.468,00	\$783.468,00
25.208-21.102030301.22-	VACACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO OCASIONAL	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$381.114,00	\$381.114,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL DEL FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			\$10.531.348,00	\$10.531.348,00
RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
25.208-21.5010208.22-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$95.500.905,00	\$95.500.905,00
OTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO DEL FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			\$95.500.905,00	\$95.500.905,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				\$106.032.253,00

ARTÍCULO 2º: Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto General de Gastos y el Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación – CTEI de la Universidad de Cundinamarca, por valor de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$318.047.771,00)**, así:

ACREDITAR

CAPÍTULO I

PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 6 de 8

21. Gastos de Funcionamiento Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	APORTE DE LA NACION SIIF	VALOR TOTAL
20.108-21.101020501.12-	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	TALENTO HUMANO	\$40.000.000	\$40.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO GENERAL				\$40.000.000

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DEL BALANCE APORTES DE LA NACION SIIF	RECURSOS DEL BALANCE - DESCUENTOS POR VOTACION	DEVOLUCION IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	RECURSOS DEL BALANCE FORTALECIMIENTO BASE PRESUPUESTAL CIERRE DE BRECHAS	RECURSOS DEL BALANCE ARTICULO 142 DE LA LEY 1819 DE 2016 EXCEDENTES DE COOPERATIVAS - FUNCIONAMIENTO	VALOR TOTAL
20.101-21.2020208.10-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS	\$25.963.660						\$25.963.660
20.101-21.2020208.11-	SERVICIOS PRESTADOS ALASEMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS				\$42.932.508			\$42.932.508
20.101-21.2020208.33-	SERVICIOS PRESTADOS ALASEMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS						\$147.317	\$147.317
20.101-21.2020208.37-	SERVICIOS PRESTADOS ALASEMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS					\$19.137.357		\$19.137.357
20.101-21.2020208.38-	SERVICIOS PRESTADOS ALASEMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS			\$187.544				\$187.544
20.101-21.2020208.40-	SERVICIOS PRESTADOS ALASEMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS FÍSICOS		\$39.647.132					\$39.647.132
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			\$25.963.660	\$39.647.132	\$187.544	\$42.932.508	\$19.137.357	\$147.317	\$128.015.518

TOTAL GASTOS PRESUPUESTO GENERAL	\$168.015.518
----------------------------------	---------------



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 7 de 8

23. Inversión Universitaria Misional e Institucional Presupuesto General

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
20.111-23.2020206.10-	COMERCIO Y DISTRIBUCION, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	\$44.000.000	\$44.000.000
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL			\$44.000.000	\$44.000.000
TOTAL GASTOS E INVERSIÓN PRESUPUESTO GENERAL				\$212.015.518

CAPÍTULO II

FONDOS ESPECIALES

II.2 FONDO ESPECIAL CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – CTEI

23. Inversión Universitaria Misional Fondo Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

RUBRO	NOMBRE	UNIDAD DE DESTINO	TRANSFERENCIAS RECURSOS PROPIOS	VALOR TOTAL
25.208-23.2020208.22-	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CTEI	\$106.032.253,00	\$106.032.253,00
TOTAL INVERSIÓN FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			\$106.032.253,00	\$106.032.253,00
TOTAL INVERSIÓN PRESUPUESTO FONDO CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				\$106.032.253,00

ARTICULO 3º: Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante la presente Resolución, se debe ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, Plan Anual de Adquisiciones y Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI.

ARTICULO 4º: Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente Resolución: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Dirección Financiera, Dirección de Planeación Institucional y Oficina de Presupuesto.



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr009
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	RESOLUCIÓN	VIGENCIA: 2025-01-28
		PAGINA: 8 de 8

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Fusagasugá, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Elaboró: (Karen Sofía Aldana Roldán).

Vo.Bo. Dra. MYRIAM LUCÍA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Vo.Bo. Dra. LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA, Directora Jurídica 

Vo.Bo. Dra. ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA, Directora Planeación Institucional 

Vo.Bo. Dra. CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN, Directora Financiera 

Vo.Bo. Dra. NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ, Jefe de Presupuesto 

31-48.17.

